ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 18:00 horas del día miércoles 23 de setiembre de 2015, en las instalaciones de la Museo Histórico Regional Casa Garcilaso de la Vega, sito en Ca. Heladeros s/n, Cusco, Cusco, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción en Lenguas Originarias 2015, nosotros: Daniel Rodríguez Risco, Luis Alberto Ramos Choqueconza y Carmen Escalante Gutiérrez, designados mediante Resolución Directoral N° 321-2015-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos consignados como aptos según Resolución Directoral N° 027-2015-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, consideramos lo siguiente:

1) Elegimos "Willaq Pirqa" por decisión unánime porque es una historia entretenida y emotiva, que desde los ojos de un niño muestra el encuentro de una comunidad andina con la cultura universal a través de la llegada del cine a la vida de la comunidad. "Willaq Pirqa" muestra que el cine es un elemento integrador por su valor de transmisión de historias y fuente de sueños y emociones. Además nos parece que es un proyecto bien sustentado. Sugerimos que busquen reforzar las fuentes de financiamiento para cristalizar una película que merece tener los mejores valores de producción.

2) Queremos reconocer que "Samichay" nos parece un proyecto valioso, sin embargo existe una brecha entre lo propuesto en la historia y el planteamiento de producción, creemos que se debe reforzar el plan de producción asumiendo un escenario más realista para la concreción de una historia compleja pero muy interesante.

3) Por último queremos recomendar que los proyectos restantes deben mejorar los aspectos de producción, hemos encontrado buenas historias que no son acompañadas por proyectos sólidos y ese es un tema que se debe mejorar.

Por todo ello, consideramos que se debería declarar como ganador del concurso mencionado a la siguiente empresa:

Empresa cinematográfica	Título del proyecto	Director del Proyecto
Casablanca Cine S.A.C.	Willaq Pirqa	Julio César Galindo Galarza

Siendo las 19:00 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Luis Alberto Ramos Choqueconza
D.N.I. 10143811

Carmen Escalante Gutiérrez
D.N.I. 23893420

Daniel Rodríguez Risco
D.N.I. 17938939
Presidente